

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 224 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026
4. Nombre contratista Celina del Carmen Zambrano	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 49771145
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.</i>		8. Lugar de ejecución CESAR - Valledupar
		Grupo territorial-Cesar La Guajira

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	
---	--	---	--

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
224	-	2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo de mayo de 2026, se continuó con las orientaciones, revisiones relacionadas a los métodos operativos de cada ruta, promoviendo la apropiación del conocimiento a profesionales facilitadores y reintegradores. En Reincorporación, se brindaron las orientaciones a los facilitadores para los ajustes del anexo 6, para que la OTI, realizara los ajustes de las acciones que quedaron evaluadas de manera errada en la vigencia del año 2025. Se continuó aprobando las solicitudes de ajustes manuales; solicitados por los facilitadores, se compartió el anexo 9 de las ofertas del GT Cesar – La Guajira 2026 como insumo para los facilitadores para la programación de los periodos del ciclo anual 2026. De la misma manera se brindaron las orientaciones a los reintegradores, para los cambios de estado de los planes de acciones y planes de trabajo como los seguimientos del Servicio Social.	
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Para este periodo se les brindaron a los facilitadores los lineamientos emitidos por la UTR con fecha de 7 de mayo la publicación del IR-F-258 Plan de Reincorporación Individual Acompañamiento para la Elaboración del Plan de Mejora V1, para la población que no superó el 40% del Índice; no aplicó para nuestro GT. 11 de mayo reporte del semáforo, insumo para conocer el estado actual de cada firmante. 14 de mayo Reporte avances programación 2026, donde nos ubicamos en el 4%; a la fecha superado con el 86%. 15 de mayo Reporte de consolidado GT, errores de estado de acciones para ajuste masivo y Lineamientos para ajuste de acciones planes 2025 2026 para subsanar las inconsistencias de las acciones evaluadas de manera incorrectas. 21 de mayo Actualización V5 IR-F-178. 26 de mayo Aclaración de alertas del SIRR que impiden pasar planes a ejecución. 27 de mayo Segundo reporte avances programación 2026 (27-05-2026) para esta fecha estábamos con el 86%. 28 de mayo Espacios de acompañamiento – Ajuste de acciones y actividades de planes 2025, espacio virtual, donde participaron los 10 facilitadores y profesionales sociales. Esto permitió avanzar en las programaciones de los planes de Reincorporación de 459 planes en ejecución de 523.	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
224 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	Para este periodo se mantienen las 112 personas vinculadas a la estrategia de Maestro Itinerante, cupos otorgados al GT Cesar - La Guajira: se registraron las asistencias correspondientes a mayo de 2026. Se realizaron las entregas de los KITS escolares por parte de las tutoras en los encuentros programados. Se realizaron los seguimientos a los facilitadores que acompañan a firmantes cursando estudios universitarios a través del convenio ARN – ICETEX o auto gestionado, esto permite la fidelización en el sistema de información SIRR. Se reportaron 12 participantes bachilleres para la política de Gratuidad convenio UNAD – ARN, se incluyen familiares de la ruta de Reintegración Regular.
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	Se realizaron diferentes espacios de orientaciones, reentrenamiento y revisiones a todos los profesionales que apoyan la misionalidad de los procesos de Reincorporación y Reintegración, dentro de este periodo se les recordó la importancia de atender a la población según los enfoques diferenciales, necesidades e intereses, además se participó en los espacios convocados por UTR, Subdirección programática y los espacios internos para unificar criterios para los métodos operativos de la ruta de reincorporación y de Reintegración. Se brindaron atenciones a participantes de la ruta de reintegración Regular y PAD y Reincorporación, como apoyo a los profesionales que se encontraban en desplazamiento en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. El 26 de mayo los reintegradores como las profesionales jurídicas participaron en la capacitación de informe de Justicia y Paz.
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	Se verificaron las atenciones brindadas a las 3 Jefas de Hogares que a la fecha tiene el GT Cesar, La Guajira, se logró evidenciar el acompañamiento Psicosocial que los facilitadores realizan, y el efecto positivo que generan en ellas y sus familias. Se participó en la revisión de la base de Búsqueda de firmantes fallecidos en el GT, para activar la ruta en caso de que amerite su ingreso a la estrategia de Auto Sar AI- 067, orientaciones que brindan los lineamientos a seguir antes de atender el grupo de familia.
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	Como resultado de la gestión interinstitucional se logró concertar las fechas para las asesorías en los temas relacionados de Pensión, programa de los BEPS, asesorías, orientadas al fortalecimiento de las capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho. Se brindaron los lineamientos a los 10 facilitadores seleccionar la acción de pensión, para aprovechar el Convenio 124 de 2024 – COLPENSIONES y ARN, estas acciones quedaron incluida en la programación 2026 del GT
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	Se recibió el Manual para la formulación que establece los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Especiales de las Áreas de Reincorporación Colectiva, en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Se realiza seguimiento para revisar los avances, dificultades y postulaciones del proyecto de Vivienda colectiva de Portobello. Se recibieron 2 resoluciones por parte del Ministerio de Vivienda de beneficiarios de dicho proyecto.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
224 - 2026		Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reinserción Integral	Si	Se realiza seguimiento al Convenio We Effect para la vigencia 2026, en el marco de la Estrategia de Empleabilidad, el cual se viene implementando desde septiembre de 2025, para el año 2026, se priorizaron 80 cupos ubicado en el municipio de Fonseca La Guajira. Esto aplica a los firmantes que priorizaron acciones del eje de empleabilidad y la ruta de medición. Los facilitadores priorizaron estas acciones en el ciclo anual 2026.
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	El 19 de mayo de 2026 se verificó la base de desembolso y fue remitida a los facilitadores para su revisión e información, trabajo conjunto con el profesional de seguimiento. Se identificaron algunos casos que fueron reportado a la subdirección financiera para su revisión, algunos de estos casos son rechazos por no actualización de información ante la entidad financiera y otros por cambio de documento de identidad.
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	21 de mayo Seguimiento a la Estrategia de Maestro Itinerante. 28 de mayo Participación comité equipo de apoyo liderado por la coordinadora. Espacios de acompañamiento – Ajuste de acciones y actividades planes 2025–2026 Rentrenamiento de Informe de Justicia y Paz. Mesa de validación: Caso Excepcional.
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRS y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	Se revisaron desde lo misional 12 informes de actividades de los profesionales facilitadores y reintegradores. Se registraron 2 SNC por fallas operativa por parte de una profesional.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI: ☒	NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒	NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒	NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒	NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: Celina del Carmen Zambrano	Nombre: Ana María Ferrer Arroyo Cargo: Profesional especializado grado 23
Fecha 31/05/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reinsercion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>